



Asociación Profesional de CABOS

GRUPO DE TRABAJO SOBRE VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS.

En el día de ayer, tuvo la celebración del Grupo de Trabajo sobre la modificación de la O.G. de Vacaciones, Permisos y Licencias, presidido por el Teniente Coronel Fondón.

El Presidente del Grupo de Trabajo que el motivo de la modificación de esta O.G. es para adecuarla a los cambios normativos en materia de maternidad y paternidad en la Guardia Civil. Asimismo, se ha añadido algún artículo para que los Guardias Alumnos no tengan preferencia al momento de solicitar vacaciones con respecto a los Guardias Profesionales. También que los jefes de unidad tendrán que alternar entre los segundos jefes de unidad en la petición de los asuntos particulares.

El artículo más significativo para nuestro empleo (por el perjuicio que nos causa), dice textualmente:

“En aquellas unidades en las que exista un solo Cabo/Cabo 1º, éste y el suboficial formarán grupo independiente, sin que puedan disfrutar de las vacaciones simultáneamente. Cuando el Suboficial esté condicionado por el disfrute de vacaciones de un oficial al mando de un Puesto Principal, Sección, Destacamento o unidad similar, aquel tendrá preferencia con respecto al Cabo1º/Cabo”.

En el turno de palabra concedido por el Presidente del Grupo de Trabajo expusimos que aceptamos la nueva introducción del articulado referente a la maternidad y paternidad, pero estamos totalmente en contra que los CABOS sean los agraviados a la hora de disfrutar vacaciones porque un Oficial tenga que turnar con un Suboficial. De esta forma pusimos el siguiente ejemplo: En un Puesto Principal que el oficial siempre quiera coger el 3º turno y el Suboficial el 2º turno, el Cabo/Cabo 1º nunca tendría la posibilidad de disfrutar del 2º turno.

Así mostramos nuestro malestar por este precepto y expusimos que la DGGC tiene que garantizar que todos los Guardias Civiles (tengan el empleo que tengan) deben tener la posibilidad de disfrutar los tres turnos en un periodo de tres años.

Dentro de nuestra defensa de los intereses de los empleos de Cabo propusimos una nueva modificación en el articulado de la O.G. de tal forma que en aquellas unidades donde los suboficiales turnen entre sí, que el Cabo/Cabo 1º no tenga que turnar con los Guardia Civiles.

Nos emplazaron hasta el viernes 13 para presentar alegaciones.

APC por y para los Cabos.

INFORMA

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

